

Siniestro de Carga — Accidente

1. Resguarda personas y carga

- No muevas la carga, salvo riesgo para personas o por orden de la autoridad.
- Señaliza el lugar del hecho para resguardar a las personas.
- Registra evidencia fotográfica o en video antes de mover la mercadería.
- Fotografía el camión, la carga y los daños.

2. Denuncia en Carabineros

- Denuncia el hecho en la unidad de Carabineros más cercana.
- Solicita el número de parte o constancia.
- Indica lugar, fecha y circunstancias del hecho.
- Guarda el parte: será parte de la documentación mínima requerida.

3. Informa a la aseguradora

- Notifica el siniestro a la aseguradora.
- Presenta la denuncia formal.
- No notificar dentro de las 24 horas es una de las causas más frecuentes de rechazo del siniestro.

4. Conserva los productos dañados

- No elimines embalajes ni restos del daño.
- Deja los productos dañados disponibles para inspección.
- Conserva los productos dañados hasta la inspección in situ del liquidador.

5. Reúne la documentación de la carga

- Guía o guías de despacho del transporte.
- Contrato u orden de transporte.
- Parte o constancia de Carabineros.
- Registro de la ruta o ubicación del siniestro.
- Identificación del vehículo transportador.
- Fotografías del daño, embalaje y estiba.
- Facturas o respaldo del valor de la mercadería.

6. Coordina la inspección con el liquidador

- Agenda la inspección con el liquidador.
- Mantén la carga disponible en el lugar acordado.
- El liquidador revisa el daño, el embalaje y la estiba de la mercadería.

7. Entrega antecedentes al liquidador

- Entrega toda la documentación solicitada por la aseguradora.
- Entrega la documentación mínima requerida junto con lo solicitado por el liquidador.
- Responde únicamente con los hechos.

8. Informe de liquidación

- Con todos los antecedentes en poder de la aseguradora, se emite el informe de liquidación.
- Presenta observaciones si no estás conforme.

Documentación necesaria

- Guía o guías de despacho del transporte
- Contrato u orden de transporte
- Parte o constancia de Carabineros
- Registro de la ruta o ubicación del siniestro
- Identificación del vehículo transportador
- Fotografías del daño, embalaje y estiba
- Facturas o respaldo del valor de la mercadería

Más info: <https://gestiondeseguros.cl/siniestro-de-carga/>